

# Aceptar/rechazar formula para infantes del Programa de Alimentos para el Cuidado de Niños y Adultos (CACFP)

## Sección 1: Debe ser completada por el centro o proveedor de cuidado en el hogar

Nombre del centro/proveedor: \_\_\_\_\_

Formula para infantes que  
ofrece el centro/proveedor: \_\_\_\_\_  
*Nombre de la formula fortificada con hierro aprobada \**

\* **Nota:** La formula que ofrezca el centro/proveedor debe ser **fortificada con hierro** y debe cumplir con las regulaciones de USDA basado con el Departamento de Agricultura de los E.U (USDA) [Memo CACFP 02-2018: Feeding Infants and Meal Pattern Requirements in the Child and Adult Care Food Program; Questions and Answers \(Alimentando Infantes y Requisitos del Patrón de Comida en el Programa de Alimentos para el Cuidado de Niños y Adultos: Preguntas y Respuestas.\)](#)

## Sección 2: Debe ser completada por el padre/guardian

Nombre del infante: \_\_\_\_\_ Fecha de nacimiento: \_\_\_\_\_

Nombre del padre/de la madre/del tutor: \_\_\_\_\_

### Marque todos los que apliquen:

Me gustaria que mi niño/a recibiera la formula para infantes fortificada con hierro arriba mencionada que sule el centro/proveedor.

Yo suplire mi propia formula: \_\_\_\_\_  
*Nombre de la formula fortificada con hierro aprobada \*\**

\*\* **Nota:** La formula para infantes provista por el padre/guardian debe ser fortificada con hierro y cumplir con las regulaciones de formula para infantes de USDA como lo indica [USDA Memo CACFP 02-2018: Feeding Infants and Meal Pattern Requirements in the Child and Adult Care Food Program; Questions and Answers](#). Las formulas para infantes que no cumplan con los requisitos no pueden ser sustituidas a menos que el infante tenga una discapacidad que ponga restricciones a su dieta, y el padre/guardian provea una declaración firmada por una autoridad médica reconocida. Autoridad médica reconocida incluye médicos, médico asistentes, osteópatas o profesional en enfermería avanzada (APRN, por sus siglas en inglés). Dentro de los APRN, se incluyen el enfermero diplomado, el especialista en enfermería clínica y el anestesista certificado que está certificados como APRN. La declaración médica esta disponible en la página de web del Departatmento de Educación del estado de Connecticut (CSDE), [Special Diets in CACFP Child Care Programs](#) (Dietas Especiales en el CACFP Programas de Cuidado de Niños).

Yo proveeré leche materna para mi niño/a.

Yo proveeré leche materna para mi niño/a en el centro u hogar de cuidado de niños.

Firma del padre/de  
la madre/del tutor: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_

## Aceptar/rechazar formula para infantes en el CACFP



Para obtener más información, visite la página web del CSDE, [Feeding Infants in CACFP Child Care Programs](#) o comuníquese con el personal del CACFP en la Oficina de Salud/Nutrición, Servicios Familiares y Educación para Adultos del CSDE, 450 Columbus Boulevard, Suite 504, Hartford, CT 06103-1841.

Este formulario está disponible en [https://portal.ct.gov/-/media/SDE/Nutrition/CACFP/Infants/FormulaForm\\_Spanish.pdf](https://portal.ct.gov/-/media/SDE/Nutrition/CACFP/Infants/FormulaForm_Spanish.pdf).

De conformidad con la Ley Federal de Derechos Civiles y los reglamentos y políticas de derechos civiles del Departamento de Agricultura de los EE. UU. (USDA, por sus siglas en inglés), se prohíbe que el USDA, sus agencias, oficinas, empleados e instituciones que participan o administran programas del USDA discriminen sobre la base de raza, color, nacionalidad, sexo, credo religioso, discapacidad, edad, creencias políticas, o en represalia o venganza por actividades previas de derechos civiles en algún programa o actividad realizados o financiados por el USDA.

Las personas con discapacidades que necesiten medios alternativos para la comunicación de la información del programa (por ejemplo, sistema Braille, letras grandes, cintas de audio, lenguaje de señas americano, etc.), deben ponerse en contacto con la agencia (estatal o local) en la que solicitaron los beneficios. Las personas sordas, con dificultades de audición o con discapacidades del habla pueden comunicarse con el USDA por medio del Federal Relay Service [Servicio Federal de Retransmisión] llamando al (800) 877-8339. Además, la información del programa se puede proporcionar en otros idiomas.

Para presentar una denuncia de discriminación, complete el Formulario de Denuncia de Discriminación del Programa del USDA, (AD-3027) que está disponible en línea en: [How to File a Complaint](#), y en cualquier oficina del USDA, o bien escriba una carta dirigida al USDA e incluya en la carta toda la información solicitada en el formulario. Para solicitar una copia del formulario de denuncia, llame al (866) 632-9992. Haga llegar su formulario lleno o carta al USDA por:

- (1) correo: U.S. Department of Agriculture  
Office of the Assistant Secretary for Civil Rights  
1400 Independence Avenue, SW  
Washington, D.C. 20250-9410;
- (2) fax: (202) 690-7442; o
- (3) correo electrónico: [program.intake@usda.gov](mailto:program.intake@usda.gov).

Esta institución es un proveedor que ofrece igualdad de oportunidades.

El Departamento de Educación del Estado de Connecticut se compromete a cumplir con una política de igualdad de oportunidades/acción afirmativa para todas las personas que califiquen. El Departamento de Educación de Connecticut no discrimina en ninguna práctica de empleo, programa educativo o actividad educativa por motivos de edad, ascendencia, color, antecedentes penales (en empleo y concesión de licencias estatales), identidad o expresión de género, información genética, discapacidad intelectual, discapacidad de aprendizaje, estado civil, discapacidad mental (pasada o presente), origen nacional, discapacidad física (incluida la ceguera), raza, credo religioso, represalias por oponerse previamente a la discriminación o la coerción, sexo (embarazo o acoso sexual), orientación sexual, condición de veterano o peligros del lugar del trabajo para los órganos reproductivos, salvo que haya una calificación ocupacional de buena fe que excluya a las personas en alguna de las clases protegidas antes mencionadas.

Las consultas sobre las políticas de no discriminación del Departamento de Educación del Estado de Connecticut deben dirigirse a Levy Gillespie, director de Igualdad de Oportunidades Laborales/coordinador de la Ley para Estadounidenses con Discapacidades (ADA), Connecticut State Department of Education, 450 Columbus Boulevard, Suite 607, Hartford, CT 06103, 860-807-2071, [levy.gillespie@ct.gov](mailto:levy.gillespie@ct.gov).